

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	6/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 30 de mayo de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ T.A.G. 03/06/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 03/06/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704322145516675556 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES**GABINETE DE ALCALDÍA****SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)****PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 117.- PREGUNTAS QUE SE FORMULAN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.

SE FORMULARON preguntas por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo; y por don Ángel Galindo Hebrero, portavoz del grupo Izquierda Unida (IU), quedando pendientes de contestar por escrito.

1.- Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo:

1.1. *¿Se van a tomar medidas eficaces para garantizar el cumplimiento del contrato de limpieza en lo referente al despliegue de operarios de limpieza en cada uno de los barrios de Segovia?*

2.- Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, portavoz del grupo Izquierda Unida (IU):

2.1 *¿Por qué no se informó con anterioridad de que los autobuses urbanos no iban a subir hasta Colón en el día de ayer?*

2.2 *¿Va a pedir el equipo de gobierno a la Confederación que se reponga la baliza de seguridad?*

2.3 *¿Por qué mandaron un correo desde Servicios Sociales diciendo que se iba a valorar positivamente la participación en esos eventos si luego no han cambiado las bases? ¿Por qué se mandó ese correo? Muchas gracias.”*

Código de identificación único 15704322145516675556	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15704322145516675556	Página 2 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	